



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

02

Ushuaia, 02 de enero de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-117649-2025, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 263/2025 RAF 101, referente a la adquisición de baterías para vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 460/25, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 263/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden sesenta y cinco (65), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 263/2025 RAF 101, a favor de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 1 y 2, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 6.450.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 263/2025 RAF 101, a favor de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 1 y 2, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 6.450.000,00.-), referente a la adquisición de baterías para vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero 2025.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN V.C.G. N° 02 /2026.-**

<u>M.J.G.</u>
J.N.S.
M.D.B.
V.M.